



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXI

Lunes 5 de Noviembre de 2007

Número 80

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta

248.- Citación a D. Abdeslam Abdelkrim, relativa a la interposición de Recurso de Reposición (expte. 4878.55/07 REN2).

249.- Notificación a D.^a Isabel López Traverso, relativa a concepto no tributario.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

244.- Notificación a Irausen, S. L., a Norte-Sur Agrupados, S. L., y a D. El Hassan Kokouh, relativa a diferentes conceptos tributarios.

245.- Notificación a D. Mohamed Abderraman Abdeslam, en expediente 5711/2007.

246.- Notificación a D. Salvador Guerrero Morilla, en expediente 5985/2007.

247.- Notificación a D.^a Fauzia Meki Sebtaui Bouzza y a D. Amed Bendriss Ali, relativa a la segunda comunicación de declaración de responsabilidad y requerimiento de pago en período voluntario.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

244.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
B51006690	IRUASEN, S. L.	COMUNICACIÓN 2.º REQ. ANEXO 2T-06. 5031/06
B11963840	NORTE-SUR AGRUPADOS, S. L.	COMUNICACIÓN 2.º REQ. ANEXO 2T-06. 5041/06
X1315061J	EL HASSAN KOKOUH	COMUNICACIÓN 2.º REQ. ANEXO 1T-06. 3866/06

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las Dependencias del Organismo Autónoma de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 2 de octubre de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

245.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
57115/2007	36548719v	MOHAMED ABDERRAMAN ABDESELAM	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 9 de octubre de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

246.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Concepto tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
5985/2007	45086096R	GUERRERO MORILLA, SALVADOR	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín*

Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 15 de octubre de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

247.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que se especifican a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
FAUZIAMEKISEBTAU BOAZZA	45065734A	2.ª COMUNICACION. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y REQUERIMIENTO DE PAGO EN PERÍODO VOLUNTARIO	RECAUDACIÓN EJECUTIVA
AHMED BENDRISS ALI	45085954C	2.ª COMUNICACION. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y REQUERIMIENTO DE PAGO EN PERÍODO VOLUNTARIO	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en las Dependencias del Organismo Autónoma de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 15 de octubre de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA ACCIDENTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta

248.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a D. AHMED ABDESELAM ABDELKRIM con NIF 99004090S, para ser notificado por comparecencia de la INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN (expediente 4878.55/07 REN2), y la apertura de trámite de audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, que regula el recurso de reposición previo al económico administrativo.

El interesado o su representante deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 26 de octubre de 2007.- LA GERENTE TERRITORIAL.- Fdo.: Marta Guerra García.

249.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Delegación de Economía y Hacienda, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto no tributario, se especifica a continuación:

Concepto tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

APPELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: López Traverso, Isabel

NIF/CIF: 45016080C

CONCEPTO TRIBUTARIO: Percepción indebida por coparticipación con su hermana D.ª Luisa López Traverso

IMPORTE EUROS: 75,81

En virtud de lo anterior dispongo, que el sujeto pasivos obligado no tributario indicado anteriormente, o su representante acreditado, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de la Unidad de Clases Pasivas de Ceuta, sita en la calle Agustina de Aragón, núm. 4, bajo, al objeto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a la interesada que en el caso de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 24 de octubre de 2007.- Vº Bº LA DELEGADA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA ACCIDENTAL.- Fdo.: Remedios Arrebola Muñoz.- P.A. EL JEFE DE CLASES PASIVAS.- Fdo.: Marco A. Marañés Martínez.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2006, son de:

- Ejemplar	1,95 €
- Suscripción anual	81,50 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	48,20 € por publicación
1/2 plana	24,05 € por publicación
1/4 plana	12,20 € por publicación
1/8 plana	6,60 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

